

IEFD-INV-04/14

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintiocho de mayo de dos mil catorce, se reunieron en la planta baja de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-04/14, relativo a la contratación del servicio para la aplicación de la encuesta de opinión y análisis de los resultados con el objeto de evaluar el desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2014**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA CAMPOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CLAUDIA DORA PALACIOS CID
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA IVET MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

IEFD-INV-04/14

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

**RUBÉN AGUILAR SÁNCHEZ
TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.**

**JAVIER VÁZQUEZ CORIA
INBOX MARKETING SOLUTIONS S.A. DE C.V.**

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

—ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE—

➤ BASES, PUNTO 25.- PENAS CONVENCIONALES, INCISO C):

DICE:

C) Por incumplimiento en los entregables establecidos en el punto IV. Contratación del servicio, del Anexo Técnico, y ...

DEBE DECIR:

C) Por incumplimiento en los entregables establecidos en el punto III. Contratación del servicio, del Anexo Técnico, y ...

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 23, 27 inciso b), 28 párrafo primero, 37, 48, 51 párrafo primero y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), se emitieron 5 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes.

Con fundamento en el numeral 43 párrafos primero y segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico con anterioridad y la formulada en el presente acto.

PLANNING QUANT S.A. DE C.V.

1. Anexo Técnico. Sección III. Listado de las 1777 colonias. ¿El IEDF podrá entregar al concursante ganador el listado de todas las secciones electorales que conforman las 1777 colonias bajo estudio, indicando para cada sección la colonia de pertenencia?

R. EL LISTADO DE LAS SECCIONES ELECTORALES QUE CONFORMAN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE LOCALIZA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://portal.iedf.org.mx/mgpc2013/cat_compyejecu1.php. SE ANEXA EL LISTADO DE LAS 1,777 COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS OBJETO DEL ESTUDIO, CON EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE LA INTEGRAN, SEGÚN EL LISTADO NOMINAL QUE SE UTILIZÓ PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2013-2016.

IEDF-INV-04/14

2. Anexo Técnico. Se solicita que la encuesta sea elaborada considerando un nivel de confianza del 95% y margen de error máximo de +/-5%. Aunque estos criterios son necesarios no son suficientes para determinar un tamaño de muestra único. Para determinar un tamaño de muestra único se requiere determinar el valor del DEFF o de la correlación intraclas. ¿El Instituto tiene algún valor determinado para cualquiera de estos criterios DEFF o correlación intraclas?

R. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO TIENE NINGÚN VALOR DETERMINADO PARA LOS CRITERIOS DEFF O CORRELACIÓN INTRACLASE. SIN EMBARGO, SE LES INFORMA QUE EL AÑO PASADO, LA EMPRESA GANADORA UTILIZÓ UN DEFF DE 2.6.

INBOX MARKETING SOLUTIONS S.A. DE C.V.

1. Tomando en cuenta la tendencia que se ha llevado desde el año 2012, se encuentra que de una muestra de 3800 entrevistas en 2012 (95% de confianza y 1.58% de error con universo de 1,389,129) con 380 colonias, pasamos a una muestra de 1349 entrevistas en 2013 (95% de confianza y 4% de error con un universo de 2,164,141) con 456 colonias. Hoy piden una confianza del 95% con un 5% de error, con 1,777 colonias, lo que lleva a que si se aplica la obtención de muestra por proporciones 50% y 50% para p y q, la muestra obtenida es de 384 entrevistas bajo un universo de 7,321,776 de lista nominal. La tendencia de los estudios de 2012 y 2013 dice que la población de lista nominal se va incrementando, así como las colonias, mientras que la muestra está bajando. Ahora bien, si consideramos la fórmula de proporciones para determinar la muestra probabilística bajo los siguientes elementos:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:

n = muestra

N = universo (lista nominal)

Z = nivel de confianza 95%

e = error

p = proporción de elementos de la población con una característica (50% es lo más recomendable)

Encontramos que si utilizamos el universo de 7,321,776 personas en lista nominal, obtenemos que para un 95% de confianza y 5% de error, la muestra a levantar sería de solo 384 entrevistas. Es decir, un promedio de 10.10 entrevistas por cada uno de los 38 distritos electorales y .216 entrevistas promedio por colonia.

De tal manera que la formula esta correctamente definida para el universo total, sin embargo, la representatividad por distrito electoral y colonia, es muy baja, considerando que los comportamientos al menos entre distritos electorales pueden ser distintos. Por lo que la pregunta es: ¿Tienen ya un rango de muestra específica que es necesario levantar?

R. NO, SOLO VALORAMOS UNA MUESTRA APROXIMADAMENTE DE 1,300 A 1,500 ENTREVISTAS, CONSIDERANDO COMO MÍNIMO UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95% Y UN

IEFD-INV-04/14

MARGEN DE ERROR +/- 5%. ES NECESARIO QUE EN LA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LAS 1,777 COLONIAS O PUEBLOS ORIGINARIOS, SE TOQUEN PRIMERAMENTE LAS 46 COLONIAS QUE CUENTAN CON COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. Los parámetros del estudio anterior (2013) generaron una muestra de 1349 entrevistas con una varianza del 2.16, un error del 4% y una confianza del 95%. Si aplicamos los mismos parámetros para esta medición, con un universo casi 4 veces mayor de 7,321,776 (2,164,141 en 2013), la muestra resultante es de 4572 entrevistas. ¿Quieren que se aplique la misma metodología o buscan reducir la muestra?

R. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INBOX MARKETING SOLUTIONS S.A. DE C.V., SEÑALA QUE LA PREGUNTA FORMULADA YA NO APLICA.

3. Si tomamos como universo los 7,321,776 de la lista nominal, con un 4% de error, 95% de confiabilidad y 50% a p, tenemos una muestra de 600 entrevistas, si lo hacemos con los mismos parámetros pero con un 3% de error la muestra se eleva a 1067 entrevistas. ¿Esta última muestra sería aceptable para generar la propuesta de estudio?

R. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INBOX MARKETING SOLUTIONS S.A. DE C.V., SEÑALA QUE LA PREGUNTA FORMULADA YA NO APLICA.

4. La última opción son los parámetros anteriores con un error del 2% (en el año 2012 el error fue de 1.58%), generando una muestra de 2400 entrevistas. ¿Esta muestra sale de los parámetros buscados o también podría ser una opción?

R. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INBOX MARKETING SOLUTIONS S.A. DE C.V., SEÑALA QUE LA PREGUNTA FORMULADA YA NO APLICA.

5. De las 46 colonias denominadas obligatorias por tener una comisión de vigilancia nos pueden proporcionar la participación de la muestra total que deben tener dichas 46 colonias, de acuerdo a lo realizado en años anteriores.

R. LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUESTRAS DEBERÁ SER DETERMINADA POR EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR.

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas, y una vez atendida las mismas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se concluye la junta de aclaraciones de bases firmando de conformidad al margen y al calce la presente acta por todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente del concurso.

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsables de las mismas la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el treinta de mayo de dos mil catorce, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de

IEDF-INV-04/14

este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA CAMPOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CLAUDIA DORA PALACIOS CID
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO ROGELIO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA IVETT MACÍAS AVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

RUBÉN AGUILAR SÁNCHEZ
TAG STRATEGY PARTNERS, S.C.

JAVIER VÁZQUEZ CORIA
INBOX MARKETING SOLUTIONS S.A. DE C.V.

